

CERTIFICADO N° 10/2025

La secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que subscribe, ante petición de Nicolás Valenzuela Catalán a cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo con el DECRETO REGISTRADO N°390 que ratifica el contrato en calidad de Honorario a suma alzada a contar del 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 Nicolás Valenzuela Catalán, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$1.696.231 impuestos incluido, para prestar el servicio de GEÓGRAFO.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°13 por un monto de \$1.696.231 impuesto incluido, de fecha 01 de Febrero de 2025
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



[REDACTED]
NOMBRE FUNCIONARIO
NICOLÁS VALENZUELA, GEÓGRAFO.

INFORME MENSUAL

ENERO 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : Nicolás Valenzuela Catalán.

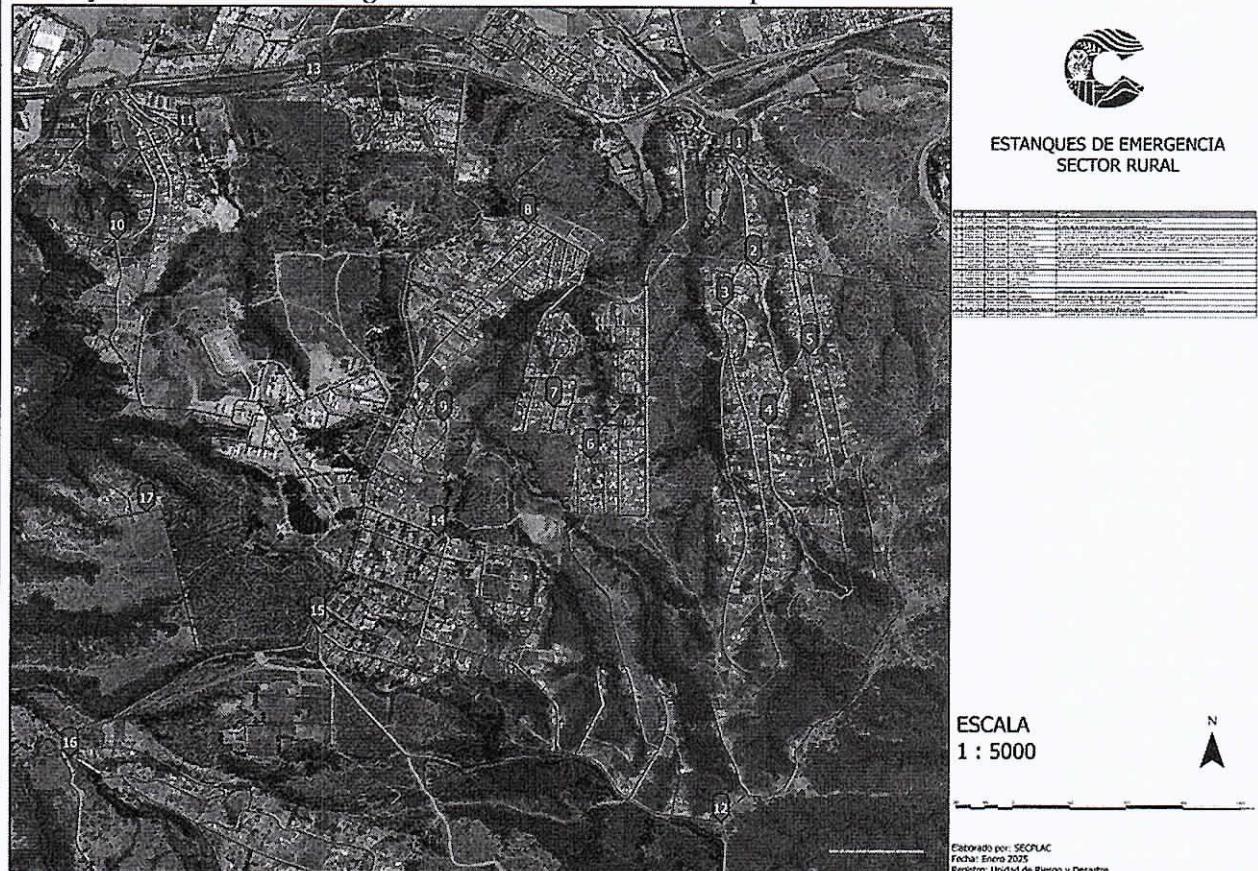
DEPARTAMENTO : SECPLAC

JEFE DIRECTO : LORETO HERRADA LANDA

LABORES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO 2025

SEMANA 1:

-Se realizó una encuesta de apoyo para el departamento de gestión de riesgos, se procesaron los datos y se realizó una cartografía con la información recopilada.



-Se comenzó con la confección de una encuesta para el personal de SECPLAC para el registro de ingresos y solicitudes.

-Se realizó una visita a terreno para el levantamiento de información de la zona rural

SEMANA 2:

-Se continua con la confección de la encuesta, se realizan varias reuniones con el equipo técnico de ESRI para la orientación de la realización de la encuesta para analizar la efectividad de puntos y requerimientos específicos

-Se continua con la confección y ya se logra una maqueta con la mayoría de los puntos solicitados

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	
1	name	label	hint	mediatype	bindtype	bindcardtype	bindcardid	bindcardwidth	bindcardiddata	bodystyle	bindcardparameters													
2	dateTime	fecha_hora	Fecha y Tiempo																					
3	date	fecha	Fecha																					
4	time	hora	Tiempo																					
5	begin group	seccion_1a	Registro																					
6	begin group	identidad_Funcionario	Funcionario Responsable																					
7	text	nombre	Nombre																					
8	text	apellido	Apellido																					
9	text	cargo	Cargo																					
10	end group																							
11	begin group	seccion_1b	Solicitante																					
12	text	nombre_1	Nombre																					
13	text	apellido_1	Apellido																					
14	text	rut	Ingrese aquí tu RUT	sp style="text-align:center; font-size:20px;">>Verifica tu rut																				
15	note	rut_alerta	rp style="text-align:center; font-size:20px;">>Verifica tu rut																					
16	calculate	rut_formateado	Rut formateado																					
17	text	contacto	Idv style="text-align:center; font-size:20px; font-weight:bold;">Ingresu su N° de contacto																					
18	text	contacto_cel	Ingresu su N° de contacto																					
19	text	contacto_email	Ingresu su Correo de contacto																					
20	note	domitilio	Idv style="text-align:center; font-size:20px; font-weight:bold;">Ingresu su domicilio																					
21	text	domitilio_nombre	Dirección																					
22	text	domitilio_enumeracion	Dirección: enumeración																					
23	text	domitilio Ubicacion	rp style="text-align:center; font-size:20px;">>Localice su v																					
24	end group																							
25	end group																							

Demo_App

Fecha y Tiempo

 miércoles, 29 de enero de 2025

 10:48

▼ Registro

▼ Funcionario Responsable

Nombre *

Apellido *

Cargo

▼ Solicitante

Nombre

Apellido

Ingrese aquí tu RUT *

Ingrses tu RUT con puntos y con guión

Verifica tu

rut

Contacto Solicitante

Ingrses su N° de contacto *

(+56)

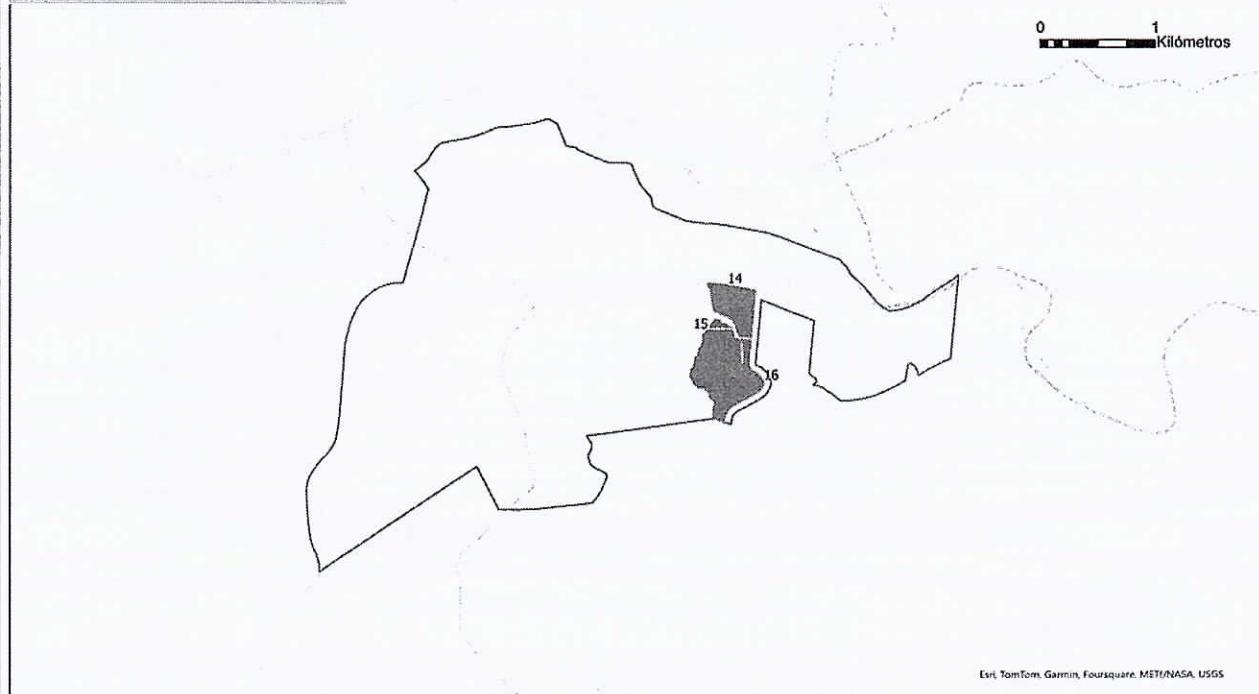
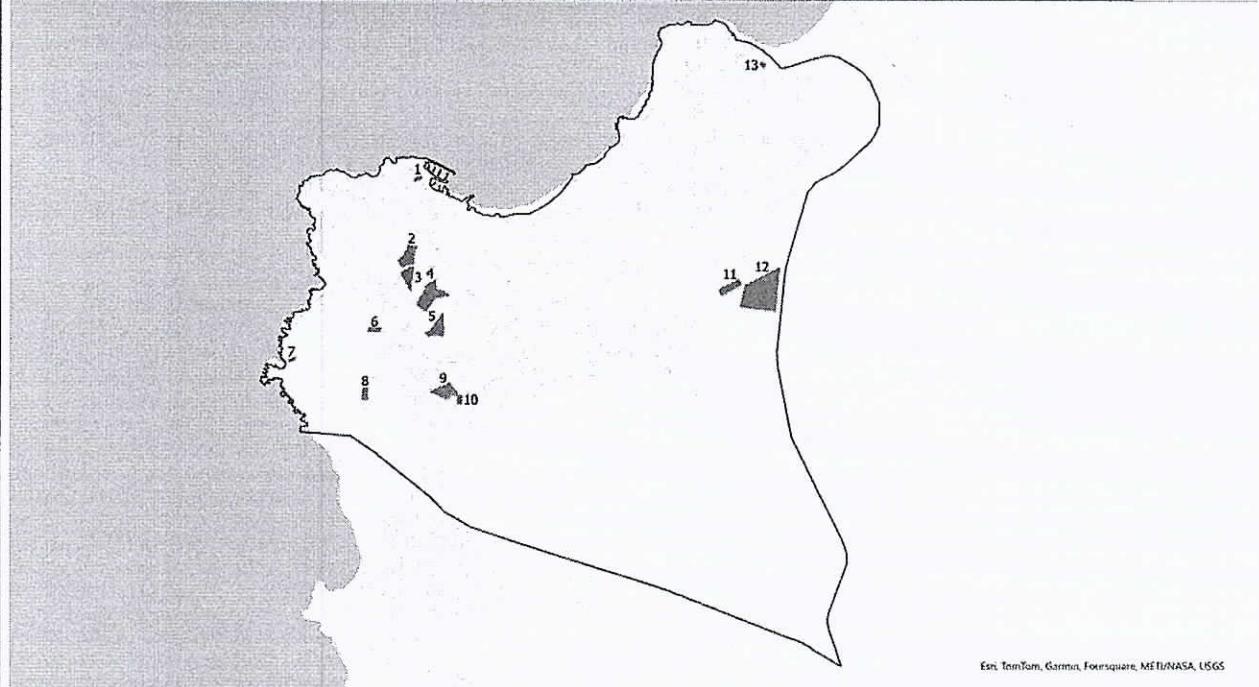
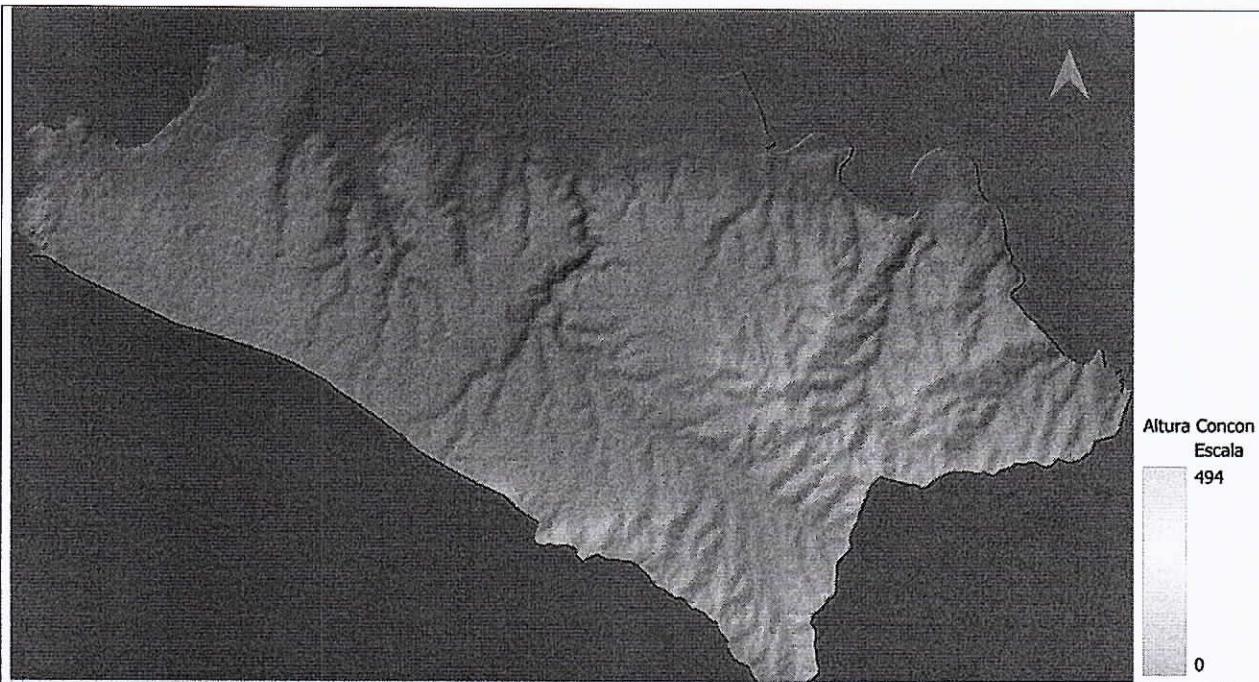


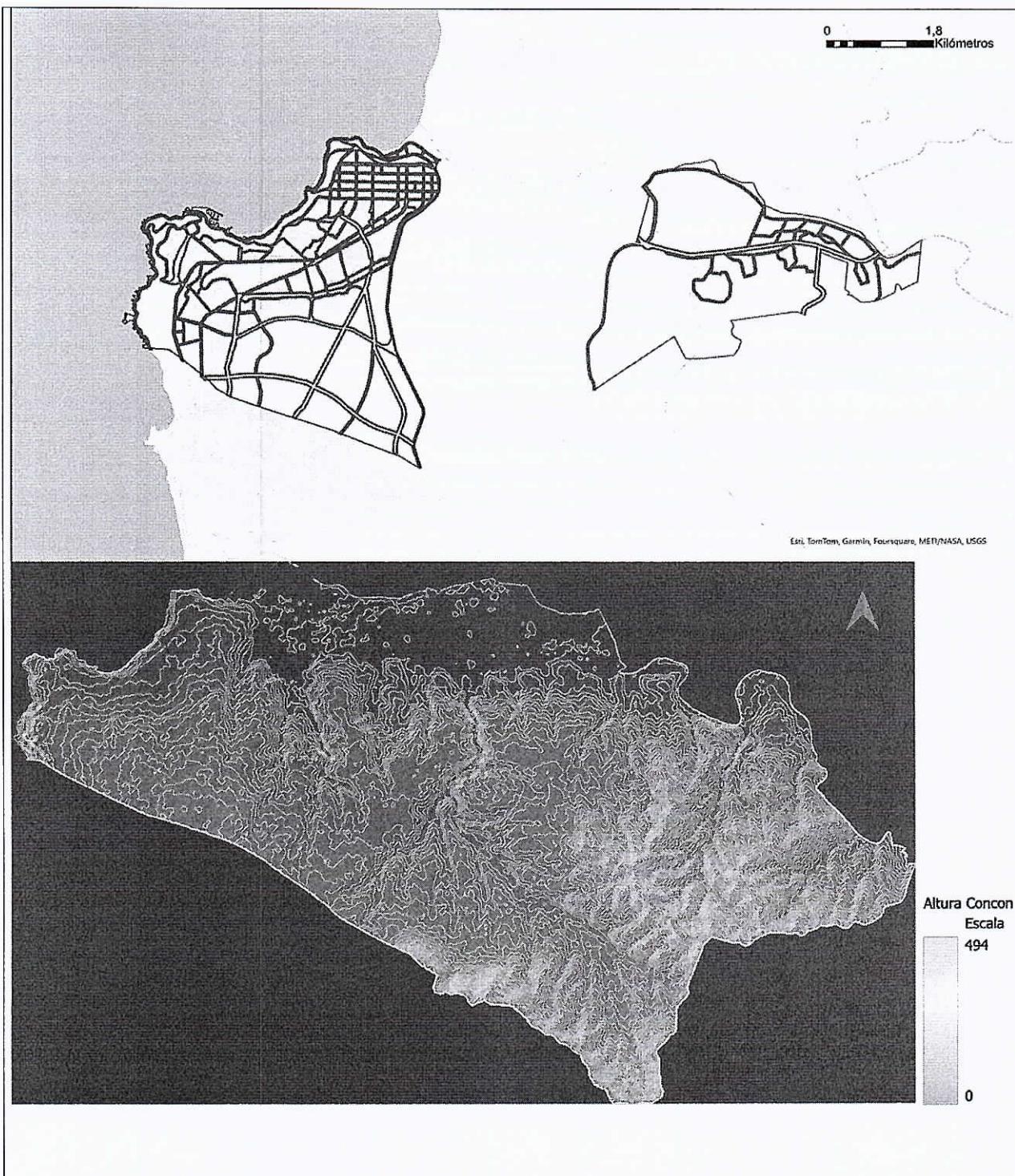
Ingrses su Correo de contacto *



SEMANA 3:

-Se realizan cartografías de apoyo para la presentación del PLADEC0, se suministran estas al funcionario encargado





SEMANA 4:

- Se continúa apoyando con productos a la presentación del PLADEC
- Se afinan los detalles de la encuesta y se ajustan de acuerdo a los requerimientos y cambios solicitados



Fecha y Tiempo

miércoles, 29 de enero de 2025

10:48

▼ Registro

- ▶ **Funcionario Responsable**
- ▶ **Solicitante**
- ▶ **Ingreso**
- ▶ **Tipo de Consulta**



▼ Registro

► Funcionario Responsable

▼ Solicitante

Nombre

Apellido

Ingrese aquí tu RUT *

Ingrresa tu RUT con puntos y con guión

Verifica tu
rut

Contacto Solicitante

Ingrese su N° de
contacto *

(+56)

Ingrese su Correo de
contacto *



Dirección Solicitante

Dirección *

Dirección: enumeración

Localice su vivienda





Fecha y Tiempo

miércoles, 29 de enero de 2025

10:48

▼ Registro

► Funcionario Responsable

► Solicitante

▼ Ingreso

Departamento asignado

Alcaldía

Oficina de partes

Otro

Nº de Ingreso

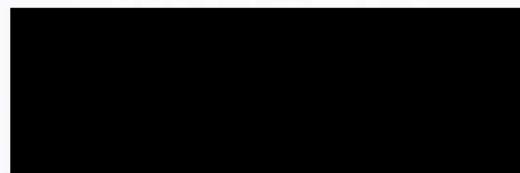
▼ Tipo de Consulta

Ingresá tu consulta

Solicitudes

Reclamos

Información



FIRMA FUNCIONARIO



NICOLAS JAVIER VALENZUELA CATALAN

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 13

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
GEOGRAFO
[REDACTED]

Fecha: 01 de Febrero de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Rut: 73.568.600-3

Domicilio: SANTA LAURA N 567, CONCON, CON CON

Por atención profesional:

SERVICIO DE GEOGRAFO, PARA SECPLAC. ENERO 2025.	1.696.231
Total Honorarios \$:	1.696.231
14.50 % Impto. Retenido:	245.953
Total:	1.450.278

Fecha / Hora Emisión: 29/01/2025 15:57



19941551000132E86ABD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

202501291557

Fecha / Hora Impresión: 29/01/2025 15:57



DECRETO REGISTRADO N° 3901

CONCÓN, 27 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Acuerdo Concejo N°09 concejo extraordinario N°1 del 13 de diciembre del 2024.
11. D.A N°4302, del 17 diciembre 2024, que aprueba acuerdos de concejo extraordinario N°1. ✓
12. Ordinario N°290 de fecha 18/12/2024 que indica contratar a Nicolás Valenzuela Catalán. ✓
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha 13 de enero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. ✓

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE, contratación en calidad de Honorario a suma Alzada, al Sr. NICOLÁS VALENZUELA CATALÁN, RUN N° [REDACTADO] a contar del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 Los Honorarios mensuales ascienden a un monto bruto de \$1.695.231 pesos, para prestar el servicio de APOYO GEÓGRAFO ASESORÍA URBANA y SECPLAC.
2. TENDRÁN, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 21 días administrativos con cargo al Mandante que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria ,días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera del horario. En el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese el gasto a la cuenta 21 03 001 "Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales"
5. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTADO]
7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEC/PL/ct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• SECPLAC
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 ENE 2025	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
A SUMA ALZADA

En Concón a 24 de enero de 2025, comparece por una parte D. SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS, RUN N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde (s) de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr. NICOLÁS VALENZUELA CATALÁN, RUN N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a honorarios a suma alzada:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS, en consideración a la representación que enviste, encarga a al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Secplac o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratada, en el plazo y los términos establecidos.
 - Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
 - Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad
8. **TERCERO:** El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de APOYO GEÓGRAFO ASESORÍA URBANA y SECPLAC, para desarrollar y mantener datos cartográficos y territoriales para la asesoría urbana, cumpliendo con las siguientes funciones:
- Apoyar desarrollo y actualización de plataforma cartográfica.
 - Apoyar el ordenamiento de datos territoriales.
 - Apoyar en la elaboración de soporte tecnológico.
 - Apoyo en la elaboración de informes técnicos.
 - Apoyo en el levantamiento de datos territoriales.

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a \$1.696.231 pesos.

QUINTO: El contrato pactado tendrá duración desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEXTO: El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto al informe sobre la gestión realizada, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas , por parte de la contraparte técnica , siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales. Tendrán el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos , debiendo presentar una copia de la licencia médica en Gestión Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 21 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo, en el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.

SÉPTIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Secplac.

OCTAVO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



MANDATARIO



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (s)